

FORMULARIO PARA LA RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN FASE DE CONSULTA SENTENCIA T-361/2017

CONSECUTIVO:										
LAB 2702017										
IDENTIFICACION GENERAL										
NOMBRE Y APELLIDOS	Luis Helio Villanueva									
CORREO DE CONTACTO	helio.v @ bucaranga.gov.ec	TELEFONO	315 2597004			DIRECCION	C/ Btga-24 Santa Ana Parícutencia			
SEXO										
MUNICIPIO	Bujarrón - Guacacema									
DEPARTAMENTO	Santa Ana Parícutencia									
PERTENECE A ALGUNA ORGANIZACION TERRITORIAL, ENTE DE CONTROL, COMUNIDAD ORGANIZADA, ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL	SI NO									
¿CUAL?	ASOCIACION	ONG	ACADEMIA	JAC	OTRO					
NOMBRE DE LA ORGANIZACION	Comite Parame para la Defensa del Paramo									
TEMATICA A TRATAR:	TEMAS DE APORTE									
DE ACUERDO A LA INFORMACION QUE VA A SUMINISTRAR ¿UD DESEA APORTAR INFORMACION PARA CUAL DE LOS INELUDIBLES, QUE SE TRATAN DE LA SENTENCIA? Marque con una X										
DELIMITACION DE PARAMO TEXTO EXPLICATIVOS	SUSTITUCION Y RECONVERSION DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	SUSTITUCION DE ACTIVIDADES MINERA	PROTECCION DEL H2O	ESTRATEGIA DE FINANCIACION	INSTACION DE COORDINACION	MECANISMO DE FISCALIZACION				
X										
TIPO DE INFORMACION	OPINION O JUICIO	TIPO DE ARCHIVO	A	B	C	TIPO DE ARCHIVO	A	B	C	
A		WORD				GDB				
B	DOCUMENTAL	PDF				KML				
C	INFORMACION CARTOGRAFICA	PNG				GPR				
		JPEG				TIFF				
		XLS				MPS				
TAMAÑO DE LA INFORMACION	Indique el número de Gb, Megs o KB	SHP				ZIP				
						IMPRESO				

Se recibe propuesta de rechazo a la normatividad de paramos.

Federica Bautista Jarama
cc 63365167

Reciban
Fase consulta Guara
17/mayo/2019.
en 6 folios.

Baraya mayo 18 de 2019

Doctor,
RICARDO JOSE LOZANO PICON
MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Cordial saludo

Ref : manifestación de descontento y rechazo
ante la normatividad de los paramos

La comunidad campesina de los (s) páramos de San Turban y el Almorzadero residentes en los municipios de Guaca(s) una vez más les le manifestamos:

1. Como representante del Gobierno Nacional es su deber contribuir en nuestra exigencia de la legalización de los predios, teniendo en cuenta que en este municipio existen:

- predios declarados inexplicablemente como "predios de naturaleza baldías "
- predios que figuran en las escrituras como terrenos en "falsa tradición"
- predios en sucesión que al ser liquidados están expuesto a ser afectados negativamente por observaciones o anotaciones hechas por entes del estado, por estar en zona de páramo.

Esos predios han sido cuidados, protegidos, trabajados y habitados por moradores ancestrales con posesión por muchos años.(ver anexo 1)

2. Rechazamos de manera contundente y por unanimidad:

- El artículo 173 de la ley 1753 de 2015, que ratifica las prohibiciones de las actividades agropecuarias, en áreas de páramos ocasionando pánico económico generado por el Gobierno ya que nuestras fincas nadie quiere comprarlas y nos desampara de algunos programas gubernamentales
- La ley 1930 de 2018 o "ley de páramos": expedida por el Gobierno Nacional sin tener en cuenta en nada a los habitantes de los páramos del país; especialmente: El artículos 5. Prohibiciones; artículo 8, donde se ordena a las oficinas del registro realizar anotaciones a las fincas que pertenecen a las áreas delimitadas; artículo 10, impone la agricultura de bajo impacto entre otros.
- La Resolución 0886 de 2018. Que zonifica las áreas de páramo y reglamenta la aplicación de la ley de páramo.
- La Resolución 0152 del 31 de enero de 2018 que delimita el páramo del Almorzadero. Resolución que tampoco fue concertada con los habitantes de dicho páramo.

Manifestación, descontento y rechazo ante la normatividad de los páramos.

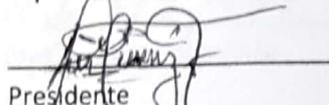
Estas normas vulneran todos los derechos fundamentales y la pretensión que por ley natural tenemos de proteger el derecho a la tierra, la vivienda, trabajo, la soberanía alimentaria y por ende el derecho a la vida. Como están las normas ocasionarían el desplazamiento forzado y a la expropiación. Para poder hablar y contribuir desde nuestro territorio a la protección del páramo debemos empezar diciendo que: Queremos agua sin desplazamiento; queremos agua sin prohibiciones de agriculturas y ganadería y queremos agua con protección a los campesinos del páramo. Rechazamos los pagos miserables de hambre propuestos como servicios ambientales.

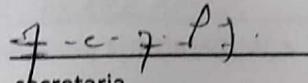
3. Manifestamos nuevamente estar de acuerdo con la protección de los páramos y de nuestros predios; por lo tanto proponemos realizar de manera autónoma y concertada entre la comunidad propietaria de predio, el Acuerdo Municipal, las autoridades competentes y lo que las leyes de la ética requieran, porque las leyes del hombre nos dejan sin tierras.

Esperamos en esta oportunidad sean atendidas nuestras inquietudes.

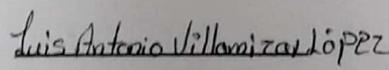
Atentamente

Por el municipio de Guaca (s). Comité por la defensa del páramo, la seguridad alimentaria Y el desarrollo sostenible del municipio de Guaca, y otros representantes


Presidente
LUIS HELO VILLAMIZAR JAIMES
CC. 13.347.491


secretaria
Dra. ELVA CARVAJAL
CC. 63.486.211 B/90.


Vicepresidente
NABOR ORDUS JAIMES
CC. _____


Tesorero
Luis Antonio Villamizar López
CC. 91285834

Manifestación, descontento y rechazo ante la normatividad de los páramos

Fiscal

JEFERSON ARLEY JAIMES L

CC. 1095.812994 F/Blanca

vocal

Dr. HILDA KATERINE FLOREZ JAIMES

CC. 1.098.698.826 Blca,

NESTOR SEPULVEDA

CC. 13809.991 B/gu

Representante Consejo Municipal

Vocal

ALFONZO PEREZ

CC. 91428998

YORGAN ALBEIRO VILLAMIZAR

CC. _____

Presidente Junta de Acción Comunal

JESUS ANTONIO RODRIGUEZ

CC. _____

Presidente ASOPAGUACA

RAMIROS MENDEZ DELGADO

CC. 47612.491

Presidente ASOLDEGUA

JOSE MARIA OCHOA

CC. 13812170

Presidente FUNDAMGUACA

c.c

- MINISTERIO DE AGRICULTURA
- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
- GOBERNACIÓN DE SANTANDER
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO
- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER
- ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACA
- PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUACA

Anexo N° 1

PREDIOS DE GUACA DECLARADOS BALDÍOS

1. **PLAN DEL AGUA – PROPIEDAD DE:**
 - Luis Antonio Villamizar Jaimes, Tel: 318 374 7070
 - Aminta Roa De Villamizar, Tel: 316 686 1423
 - Beatriz Villamizar De Oliveros, Tel: 316 497 0132

2. **PANTANO DEL MACHO – PROPIEDAD DE :**
 - Florinda Villamizar De Torra, Tel: 658 0547
 - Hilda Villamizar de Jaimes, tel: 638 6966
 - Luis Helio Villamizar Jaimes, Tel: 315 259 7104
 - Cecilia Villamizar Jaimes, Tel: 313 874 3259
 - Elsa Teresa Villamizar Jaimes, Tel: 318 894 9816
 - Fidelina Bautista Jaimes, Tel: 316 731 3454

3. **EL MIRADOR – PROPIEDAD DE:**
 - Felix Joaquín Villamizar Rojas, Tel: 317 448 6597
 - German Darío Villamizar Rojas, Tel: 313 832 5521
 - Miguel Angel Villamizar Rojas, Tel: 315 263 5688
 - José Salvador Villamizar Rojas, Tel: 322 223 5834
 - Blanca Rosa Villamizar Rojas, Tel: 314 426 73 16

4. **LA PUENTE - PROPIEDAD DE:**
 - Luis Antonio Villamizar López, Tel: 320 332 7847
 - Carlos Arturo López, Tel: 314 373 2344

5. **LA PAJA – PROPIEDAD DE :**
 - Néstor Rivera, Tel: 314 410 1174

6. **EL ARRAYAN – PROPIEDAD DE :**
 - Pedro Felipe Carvajal, Tel: 313 595 99 76

7. **ARTILLERA O PUEBLO VIEJO – PROPIEDAD DE :**
 - *Ernesto Delgado*
 - Heriberto Laguado , Tel: 314 293 2006

8. **HUERTA DE LUCAS Y LAGUNA SECA – PROPIEDAD DE :**
 - Jaime Carvajal, Tel: 321 808 7088

9. **TIERRA ADENTRO – PROPIEDAD DE :**
 - Luis Salcedo Jaimes Camargo, Tel: 311 646 2215

Predios de guaca declarados baldíos

10. RANCHO LARGO - LOMITAS Y ALPARGATERAL – PROPIEDAD DE :

- Maria Isabel Cacua, Tel: 310 751 1071

11. RASTRO LARGO – LOMITAS – PROPIEDAD DE :

- Maria Margarita Delgado, Tel: 314 425 4333

12. LAS FALDAS – PROPIEDAD DE :

- Carlos Raul Peña
- Gladys, Tel: 311 659 2792

13. CAPOTES – PROPIEDAD DE :

- Pablo Antonio Jaimes, Tel: 310 294 5484

14. LOS LIRIOS – PROPIEDAD DE :

- Clara María Rubiano
- Smit Hernández, Tel: 314 221 2640

15. LOMA DEL CHOCHALITO (MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS) – PROPIEDAD DE:

- Herminda Orduz Santos
- Gladys, Tel: 311 659 2792

16. MONTE CABRO – PROPIEDAD DE

- Luis López , Tel: 313 435 5103

17. RINCONADA MOLINOS – PROPIEDAD DE

- Adolfo Bautista Peña
- Héctor Julio Bautista, Tel: 313 242 4942

18. LA UNIÓN – PROPIEDAD DE

- Luis Carlos Rivera, Tel: 314 457 4480

19. LLANO DETRIGO – PROPIEDAD DE

- Alirio Lamus

20. EL ALTO DEL ARADO – PROPIEDAD DE

- Ana Ignocencia Carvajal

21. CASA QUEMADA – PROPIEDAD DE

- Ana Rosa Méndez

22. LA CUADRA – PROPIEDAD DE

- Felix Joaquin López

23. EL TUTO – PROPIEDAD DE

- Marina Reatiga